

Tabla de remuneraciones vigente

*Versión actualizada que incluye el incremento salarial correspondiente a enero de 2024, aprobado el 3 de noviembre de 2023 por el grupo n° 19 subgrupo 25 "Entidades paraestatales específicamente no incluidas en otros grupos".

Todos los montos están expresados en pesos uruguayos e indican el sueldo nominal mensual. La descripción de todos los cargos se puede consultar en el documento [Estructura de cargos](#).

Remuneraciones de la Comisión Directiva			
Cargos	Remuneración		
Comisión Directiva	155.865 (equivalente a la de un Secretario General de CODICEN, según Ley de Presupuesto Nacional)		
	Piso	Media	Techo
Secretario/a de la Presidencia	92.338	108.640	127.824

Remuneraciones de los cargos de dirección					
Cargos	Piso		Media		Techo
	Primera franja	Segunda franja	Primera franja	Segunda franja	
Director/a Administrativo/a	218.741	230.257	242.371	255.130	268.560
Director/a Técnico/a	218.741	230.257	242.371	255.130	268.560
Director/a de Unidad Técnica	207.805	218.741	230.257	242.371	255.131
Director/a de Unidad Informática	207.805	218.741	230.256	242.371	255.131
Director/a de Comunicación y Articulación	181.929	191.507	201.582	212.194	223.364
Director/a de Unidad de Campo	181.929	191.507	201.582	212.194	223.364

Remuneraciones para cargos de investigación y técnicos		
Categoría	Dedicación	Nivel 1
Director de proyecto	40	186.215
	30	132.180
	20	83.128
Investigador A / Técnico A	40	158.287
	30	112.351
	20	70.662
Investigador B / Técnico B	40	134.542
	30	95.495
	20	60.061
Investigador C / Técnico C	40	114.356
	30	81.176
	20	51.053
Asistente de investigación / Asistente técnico	40	97.205
	30	68.998
	20	43.395
Pasante	20	32.549

Remuneraciones de cargos Administrativos*	
Cargo	Nivel 1
Jefe de sección A	188.573
Jefe de sección B	167.348
Jefe de sección C	126.054
Asistente profesional A	110.842
Asistente profesional B	99.974
Asistente profesional C	84.762
Auxiliar administrativo A	69.901
Auxiliar administrativo B	57.750
Auxiliar administrativo C	48.052

*Sueldos correspondientes a una dedicación de 40 horas semanales